
BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

REMATE

POR

LEANDRO ARIEL AGUSTI

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Argentina S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 12/03/2026 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días LUNES 09, MARTES 10 Y MIERCOLES 11 DE MARZO DE 2026 de 10 a 12 y de 14 a 17 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual DESULME, ELIAZARD / VOLKSWAGEN SEDAN 4 PUERTAS VOYAGE 1.6 MSI / DOMINIO AC054WW / AÑO 2017 / BASE \$ 16546014,93 / GOMEZ, GASTON NAHUEL/ FORD SEDAN 5 PUERTAS FOCUS TREND PLUS 2,0L NAFTA/ DOMINIO JOI537/ AÑO 2011 / BASE \$ \$ 1095081,33/ GORO, CARLOS DANIEL / FIAT SEDAN 4 PUERTAS SIENA ATTRACTIVE 1.4 BENZINA / DOMINIO KEL733/ AÑO 2011 / BASE \$ 8556815,32/ ESCOBAR FRATTONI, EVELYN SOFIA /VOLKSWAGEN VOYAGE 1.6 GP SEDAN 4 PUERTAS/ DOMINIO MGD078/ AÑO 2013 / BASE \$ \$10728159,26/ ARCANGELI, MARÍA JUANA / BENELLI TKR 502 MOTOCICLETA / DOMINIO A207TPN / AÑO 2023 / BASE \$ 13836461,98 / CABRERA, JUAN ÁNGEL / BAJAJ ROUSER 200 MOTOCICLETA / DOMINIO A201TAR / AÑO 2024 / BASE \$ 9743611 / TORBAY, CAROLINA MARIA DEL VALLE/ FIAT IDEA ADVENTURE 1.6 16V SEDAN 5 PUERTAS/ DOMINIO MDJ900 / AÑO 2013 / BASE \$ 9285206,31/ BUSTAMANTE, ESTEBAN IVÁN / FIAT TORO FREEDOM 2.0 16V 4X4 PICK UP CABINA DOBLE / DOMINIO AD165UG / AÑO 2018 / BASE \$ 18454608,82 / OCAMPO, MAURO SEBASTIAN / CITROEN / C4 LOUNGE 1.6I THP 163 AT6 EXCLUSIVE / SEDAN 4 PUERTAS/ DOMINIO ODE215 / AÑO 2014 / BASE \$ 11144250,00 / MORALI, ISMAEL CONSTANTINO / CHEVROLET S10 2.8 TD 4X4 LT PICK UP CABINA DOBLE / DOMINIO LKH272 / AÑO 2012 / BASE \$ 14677103,22 / SUÑER, EDUARDO GUSTAVO CEFERINO / VOLKSWAGEN FOX 1.6 MSI SEDAN PUERTAS/ DOMINIO AB237WV / AÑO 2017 / BASE \$ 3829218,34 / MESA, RAMIRO DAMIAN / VOLKSWAGEN GOL TREND HIGHLINE 1.6 MSI SEDAN 5 PUERTAS / DOMINIO AA747DX/ AÑO 2017 / BASE \$ 11301222,96/ LEIVA, DELFINA / VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6 SEDAN 5PUERTAS/ DOMINIO OXS009 / AÑO 2015 / BASE \$ 19181311,41 / SILVA, SILVANA RAMONA / PEUGEOT 208 ACTIVE 1.6L SEDAN 5 PUERTAS/ DOMINIO AE355GM / AÑO 2020 / BASE \$ 28731141,68 // . Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Señá \$160.000 REALIZADA POR MEDIO DE TARJETA DE CREDITO O TRANSFERENCIA. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad, y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de grabado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Saldo en 24 hs en efectivo o en transferencia bancaria según se indique en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de

rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Argentina S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 13 de FEBRERO de 2026.-Martillero Nacional M 894 - F 144 - T III- Leandro Ariel Agusti - Socio gerente

\$ 227,04 556261 Feb. 24

ENTE ADMINISTRADOR PUERTO SANTA FE

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS NRO 02/2026

Objeto: SECADORA DE ARROZ MARCA AGRIMAQ

El EAPSF realiza el llamado a presentación de ofertas por la venta, remoción y traslado de una secadora de arroz marca Agrimaq instalada en Terminal de Agrograneles -Puerto de Santa Fe.

Recepción de ofertas: hasta las 12 hs. Del 18/03/2026 en Mesa de Entradas del EAPSF (Cabecera Dársena I, Puerto Santa Fe)

Fecha de apertura: 13:30 hs del 18/03/2026

Se invita a los interesados a consultar los pliegos de bases y condiciones generales y pliego de especificaciones técnicas particulares y Anexos, de manera gratuita , en la pagina web del EAPSF.

www.puertosfe.com/licitaciones

\$ 300 556265 Feb. 24 Feb. 26

TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.

REMATE

POR

MARÍA JULIANA ACCASTELLI

La martillera María Juliana Accastelli, CUIT 27282562628, comunica por un día que el 13 de marzo de 2026 a las 11:00 horas, subastará, al mejor postor, por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA SA, en su carácter de Acreedor Prendario, (Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, con la modalidad ONLINE y exclusivamente a través del Portal www.subastaonline.com.ar, los siguientes automotores: 1) Marca: TOYOTO, Modelo: HILUX 4X4 DC SRX 2.8 TDI 6 AT HAR, Tipo: 20- PICK-UP, Mca Motor: TOYOTA, Nro. Motor: 1GD-G538134, Mca Chasis: TOYOTA, Nro Chasis: 8AJBA3CD3S7925371, Modelo Año: 2025, DOMINIO: AH004TY, BASE \$ 50.000.000, 2) Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX 4X2 DC DX 2.4 TDI 6 AT,

Tipo: PICK-UP, Mca Motor: TOYOTA, Nro. Motor: 2GD-J033549, Mca Chasis: TOYOTA Nro Chasis: 8AJCB3DD4S3923023, Modelo Año: 2025, DOMINIO: AH243PR, BASE \$37.000.000,3) Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX 4X2 DC DX 2.4 TDI 6 AT, Tipo: PICK-UP, Mca Motor: TOYOTA, Nro. Motor: 2GD-J035656, Mca Chasis: TOYOTA, Nro Chasis: 8AJCB3DD4S3923300, Modelo Año: 2025, DOMINIO: AH243PS, BASE \$37.000.000, 4) Marca: FORO, Modelo: FOCUS 5P 1.6L N MT S, Tipo: 17 - SEDAN 5 PUERTAS, Mca Motor: FORD, Nro. Motor: PNDA FJ338886, Mca Chasis: FORO, Nro Chasis: 8AFNZZFHCFJ338886, Modelo Año: 2015, DOMINIO: OWE130, BASE \$ 10.000.000. 5) marca Peugeot, modelo 307 XS 1.6 5p 110 CV, motor Peugeot N° 10DBU60000248, chasis Peugeot N° 8AD3CN6BKAG031833, dominio IMM999. BASE: 4.500.000 Los automotores se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y se exhiben el 6 y 7 de Marzo de 2026 en el horario de 12 a 15 horas en el estacionamiento del Complejo Paseo La Plaza sito en Av. Corrientes 1660 3º subsuelo, CABA. Las fotos, videos y descripciones de cada lote estarán disponibles al público en el portal citado. Las deudas por patentes e infracciones o cualquier otro impuesto serán asumidos por cada comprador. Para participar de la subasta se requiere: a) la registración del usuario en el Portal www.subastaonline.com.ar, b) la aceptación de los términos y condiciones particulares de la subasta y e) la transferencia de un depósito en GARANTÍA por \$ 3.000.000 (pesos tres millones) hasta el 6/03/2026, mediante transferencia electrónica al CBU 00701699-30004004403248, Alias: SUBASTAS.ONLINE, CUIT 20176863081 de Otero Ricardo Agustín. En caso de no resultar adjudicatario de ninguno de los lotes, el depósito en garantía será devuelto al participante dentro de las 24 hs. hábiles del cierre de la subasta y mediante transferencia electrónica a la cuenta informada en la registración, sin ningún descuento. Por el contrario, en caso de resultar adjudicatario de alguno de los lotes y previa aprobación de la subasta, la garantía será tomada como a cuenta del pago de la comisión de la martillera que se estipula en el 10% (diez por ciento) más IVA, del precio de venta de cada lote. El comprador deberá abonar el precio ofrecido y el saldo de la comisión de la martillera, dentro de las 48 hs. del cierre de la subasta, mediante depósito o transferencia a las cuentas que se indicarán a tal efecto bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la martillera actuante. El lote será entregado al comprador en el domicilio donde fue exhibido dentro de las 24 hs. del pago del precio y la comisión de subasta. Transcurrido dicho plazo, el comprador asume el pago de la guarda del automotor al valor de la estadía diaria exhibido al público en el propio estacionamiento. Con el automotor será entregada la documentación y demás elementos detallados en el Portal, informe de dominio, de infracciones (SUGIT) y verificación policial. Se

admite la compra en comisión disponiendo de un plazo de 90 (noventa) días corridos para denunciar el comitente. Bs as. de FEBRERO de 2026. María Juliana Accastelli. Martillera. Matricula IGJ N° 11 folio 183 Libro 80.

\$ 227,04 556279 Feb. 24

BANCO SANTANDER RIO S.A.

REMATE

POR

FRANCISCO E. CAVALCA

El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.hidbit.ar, El DIA 18 de MARZO de 2026 a partir de las 11:30 horas, subastara l unidad por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art.39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: CORGNALI, Carolina luz KOC047 CHEVROLET CRUZE 2.00 LTZ SEDAN 4 PUERTAS 2011 S 14.471.451\,25 en el estado que se encuentran y exhiben los días 16 y 17 de MARZO inclusive de 2026 de 11 a 13 Y14 a 17 hs, en la Av. Mitre 2160/62, Crucecita, Avellaneda, Buenos Aires. La puesta en marcha de las unidades será el día 17 DE MARZO a partir de las 14.00 hs. Chequear en portal WWW.BIDBIT.AR. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada en ambos depósitos. Esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.bidbit.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual. con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL BJD BIT. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas

operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.bidbit.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. la información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios. años, modelos, deudas, patentes, radicación, cte.) contenida en ese aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el transcurso de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registra!, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. la entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. los compradores mantendrán indemnidad Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires: 19 de FEBRERO de 2026.-FRANCISCO E. CAVALCA, MARTILLERO PUBLICO NACIONAL, F 77 L 80. '

\$227,04 556263 Feb. 24

BAUEN ARQUITECTURA SRL- PILAY S.A-PILARES

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F08 N°: 090 suscripto en fecha 23/02/2010 entre BAUEN ARQUITECTURA SRL - Pilay S.A. - Pilares y los Sres. María Belén Cavallero DNI: 28.242.553 y Fernando Luis Figueroa DNI: 28.989.141, ha sido extraviado por los mismos.

\$ 500 556271 Feb. 24 Mar. 2

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: CVR2 N.0: 038 suscripto en fecha 15/12/2021 entre BAUEN ARQUITECTURA SRL - Pilay S.A. - Pilares y Asociación. Mutual de Escribanos CUIT: 30-57481199-2, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 500 556272 Feb. 24 Mar. 2

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: J05 N.º: 0509 suscripto en fecha 15/05/2012 entre BAUEN ARQUITECTURA SRL - Pilay S.A. - Pilares y Asociación Mutual de Escribanos CUIT: 30-57481199-2, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 500 556273 Feb.24 Mar. 2

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: J05 N.º: 0509 suscripto en fecha 15/05/2012 entre BAUEN ARQUITECTURA SRL - Pilay S.A. - Pilares y Asociación Mutual de Escribanos CUIT: 30-57481199-2, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 500 556186 Feb.24 Mar. 2

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo FII-955, suscripto con fecha 22/05/2013 entre Bauen Arquitectura SRL- Pilay S.A. - Pilares y el Sr. Ariel Claudia Gaspardis, DNI 20140842, ha sido extraviado por la misma...

\$ 500 556187 Feb. 24 Mar. 2

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F09 Numero: 170 suscripto en fecha 14/02/2011 entre BAUEN ARQUITECTURA SRL- Pilay S.A. - Pilares y el Sr. KAILL, JOSE CARLOS DNI:

22.214.205 ha sido extraviado por la misma.

\$ 500 556182 Feb. 24 Mar. 2

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo F04/0820 suscripto con fecha 27/06/2013, entre Bauen Arquitectura SRL - Pilay S.A. - Pilares y el Sr. Monill, Eduardo Gustavo, dni 13.498.211, ha sido extraviado por la misma.

\$ 500 556183 Feb. 24 Mar. 2

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo F04-425, suscripto con fecha 24/07/2025 entre Bauen Arquitectura SRL - Pilay S.A. - Pilares y el Sra. Stefani Jorgelina Richardi, dni 47.765.794, ha sido extraviado por la misma.

\$ 500 556184 Feb. 24 Mar. 2

COLEGIO DE MARTILLEROS

AVISO

A los fines previstos en el Art. 72 de la Ley Nº 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. Nº 20.266, modificada por Ley Nac. Nº 25.028, hace saber que la señorita ANDREA SOLEDAD VIENI PIZZO, D.N.I. Nº 28.199.656, Argentina, soletera, nacida el 04/08/1980, de apellido materno DE LUCA, con domicilio real y legal en calle French Nº 2343 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros - Ley Nº 7547 de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno Nº 1546 de la ciudad de Rosario, a los once días del mes de febrero de 2026. Firma: Mónica B. Galeazzi - Secretaria.

\$ 200 556248 Feb. 24 Feb. 25

JOCKEY CLUB DE ROSARIO

ELECCION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 62, 63, 64, 67 y a la resolución adoptada por la Comisión Directiva en sesión del 5 de enero de 2026, acta Nº 2.147, se convoca a los señores asociados a los comicios que se realizarán el día lunes 27 de abril de 2026 desde las 14 hs y hasta las 20 hs en Sede Social de la Institución, calle Maipú 801, de la ciudad de Rosario, con el fin de proceder a la elección de autoridades, cuyos mandatos finalizan el 30/4/2026, para cumplir cargos en Comisión Directiva: diez Vocales Titulares con mandato por dos años y tres Vocales Suplentes, con mandato por un año. Las autoridades que resulten electas asumirán su cargo el 01/05/2026. En caso de que se hubiere oficializado una sola lista, no se realizará el acto eleccionario, procediéndose a proclamar electa la misma, el día fijado para los comicios, y a la hora establecida

para su clausura, todo según art. 67 del Estatuto.

Rosario, Febrero de 2026.

ELIAS RAHI

Secretario General.

Artículo 62: Las elecciones de la Comisión Directiva se realizará mediante un comicio que se efectuará en la Sede Social de la Asociación, en la segunda quincena de abril de cada año, a la que serán convocados los asociados con treinta (30) días de anticipación, mediante circulares y avisos que se publicarán por dos veces, en un diario de la ciudad, en el Boletín Oficial y en la página web del club. Podrá excepcionalmente, si fuera imposible la realización personal, con autorización de Fiscalía de Estado (IGPJ), a distancia y por vía digital.

Artículo 63: Se votará por listas oficializadas para un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario General; un (1) Tesorero; (10) Diez Vocales Titulares; y tres (3) Vocales Suplentes; o diez (10) Vocales titulares y tres (3) suplentes exclusivamente en los casos de la elección parcial de medio termino, siendo electa la lista que obtenga mayor número de votos. Los Vocales suplentes, se incorporarán a la Comisión Directiva, por el orden de prelación establecido en la lista oficializada, y reemplazarán a los vocales titulares en caso de vacancia de los mismos. Lo mismo ocurre con la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 64: Solo se podrá votar por las listas oficializadas de candidatos, cuyo número cubra las vacantes motivo de la elección. Tales listas de candidatos deberán ser presentadas en la Secretaría del club, quince días corridos antes de las fechas de los comicios, acompañada con la conformidad firmada de los candidatos, y patrocinada por no menos de cincuenta (50) asociados vitalicios o activos con derecho a voto. El Secretario General, en caso de estimarlo pertinente, podrá citar, en forma fehaciente, hasta cinco (5) días corridos con posterioridad al vencimiento señalado precedentemente, a los patrocinantes que considere, a los efectos de la ratificación de su firma, quienes deberán comparecer hasta un plazo de seis (6) días corridos, a contar desde dicha notificación. La falta de comparendo dentro del plazo estipulado, sin causa justificada, implicará la exclusión, y también de la lista, si por dicha actitud no contare con el patrocinio de los cincuenta (50) asociados requeridos; todo sin perjuicio de la aplicación de las sanciones contempladas en los artículos 18 y 24 del presente Estatuto.

Las listas quedarán oficializadas cinco (5) días corridos antes de la hora que se inicie los comicios o, en caso de una sola lista, de la proclamación de la misma.

Verificados los requisitos, el Secretario General entregará a los apoderados recibo de constancia, y/o de las objeciones estatutarias si las hubiere.

Artículo 67: El acto eleccionario se efectuará desde las 14 a las 20 horas del día señalado, en las instalaciones de la Sede. Los votos serán recibidos por comisiones designadas por la Comisión Directiva con un Presidente e integradas por uno o más asociados o por empleados jerárquicos del club, también designado por la Comisión Directiva. Cada lista participará del acto eleccionario, podrá designar fiscales en cada mesa, quienes deberán ser asociados con derecho a voto y autorizados por el apoderado de cada lista. Solo podrán votar los asociados vitalicios y activos que tengan como mínimo un año de antigüedad. El voto será secreto. En caso de que se hubiere oficializado una sola lista, no se realizará el acto eleccionario, procediéndose a proclamar electa la misma, el día fijado para los comicios, y a la hora establecida para su clausura.

Artículo 82 parte pertinente: “Este Estatuto deroga el Estatuto anterior, y desde su aprobación, todas las obligaciones y derechos de los asociados, se regirán por este texto. No obstante, los actuales miembros de la Comisión Directiva, designados por el término de dos años, continuaran en tal carácter hasta el término de ese mandato. Quienes estén designados hasta abril de 2022, cesarán en ese momento en ese carácter, y sus reemplazos serán motivo de una elección, de tiempo medio, a los fines del mantenimiento del sistema de renovación parcial. Igualmente, los vocales que a la fecha de entrada en vigencia de este estatuto, se desempeñan como Secretario General y Tesorero también prorrogarán sus cargos hasta el 30 de Abril de 2023. La elección, designación y funcionamiento de la Comisión Asesora y de la Comisión Revisora de Cuentas, incorporados en esta Reforma, se producirán en el periodo o ejercicio del año 2023.

\$ 400 556224 Feb. 24 Feb. 25
